

## **Acta de Directorio N° 180**

**Fecha:** 26 de febrero de 2019

**Lugar:** Av. Dr. Jose María Ramos Mejía N° 1302 – Piso 6 – CABA.

### **Participantes:**

- Directores Titulares: Guillermo FIAD - Juan Carlos SERVINI - Eugenio COMMENGE
- Miembros de la Comisión Fiscalizadora: Néstor FUKS, Ernesto SOTHMANN y Mauricio GUILLANI

### **Orden del Día y Resoluciones tomadas:**

1. **Puesta en conocimiento de ejecución presupuestaria correspondiente al mes de enero de 2019.** El Directorio tomó conocimiento de la ejecución presupuestaria correspondiente al mes de enero de 2019.
2. **Puesta en conocimiento de reciente llamado a licitación pública.** El Directorio tomó conocimiento de la Licitación Pública ADIF N° 1/2019 (“PLATAFORMA ANALÍTICA DE ALTA PERFORMANCE”).
3. **Consideración de adenda al contrato objeto de la LP N° 26-2017 para el “Proyecto de recuperación y mejoramiento del Ferrocarril General Belgrano - Etapa III Contratación y Ejecución de la obra “Renovación de infraestructura de vías en los Ramales C15, C, C8, C28, CC Y C12. Pcias. de Jujuy, Salta, Santiago del Estero y Tucumán - Renglón 3”.** El Directorio prestó conformidad a la celebración de la adenda.
4. **Consideración de adendas a los contratos objeto de la LP N° 8-2017 para la ejecución de la obra “Elevación de andenes, adecuación de la infraestructura y remodelación de las estaciones de la Línea Belgrano Norte” – Renglones 1, 2, 3 y 6”.** El Directorio prestó conformidad a la celebración de las adendas.
5. **Puesta en conocimiento del proceso conformado por el Comité de Revisión y Aprobación de Procedimientos Internos.** El Directorio ratificó el Procedimiento de Pagos Versión 2.2.
6. **Consideración de donación de bienes muebles a favor del Club Atlético Ferrocarril Oeste y el Museo Histórico Cornelio Saavedra.** El Directorio prestó conformidad a la donación de los materiales no aptos para el uso ferroviario señalados a favor del Club Atlético Ferrocarril Oeste y el Museo Histórico Cornelio Saavedra en los términos del artículo 5° inciso 17 y último párrafo del Estatuto Social.
7. **Declaración de Bienes como Rezago o en Desuso.** El Directorio decidió declarar como rezago los bienes muebles identificados en el Expediente EX-2019-0833365-APN-GALO#ADIFSE y estableció que dichos materiales serán vendidos a través de la Subasta Pública Electrónica implementada por ADIF en los casos que resulte pertinente.

8. **Cesión de materiales a FERROSUR ROCA S.A.** El Directorio decidió prestar conformidad a la entrega de material a FERROSUR ROCA S.A. para ser empleados en las obras de renovación de vías en el Ramal Hinojo – Cerro Sotuyo bajo su concesión.
9. **Consideración de nuevo “Reglamento para la gestión y el otorgamiento de permisos precarios de uso para obras que impliquen el tendido paralelo y/o cruces de vía de todo tipo de conducción subterráneas y/o aéreas. sitios necesarios para complemento de la infraestructura instalada y/o sitios para colocación de mástiles, torres, columnas para antenas de telecomunicaciones y sus equipamientos. colocación de fibra óptica en infraestructura existente, utilización de sitios para equipamiento de telecomunicaciones, en jurisdicción de administración de infraestructuras ferroviarias sociedad del estado, y aquellas obras que sin estar incluidas en ninguno de los casos expuestos, afecten la infraestructura ferroviaria y/o sean conexos a servicios públicos, de telecomunicaciones y/o viales”.** El Directorio: (i) aprobó el nuevo “Reglamento para la Gestión y el Otorgamiento de Permisos Precarios de Uso para obras que impliquen el Tendido Paralelo y/o Cruces de Vía de todo tipo de Conducción Subterráneas y/o Aéreas. Sitios necesarios para complemento de la Infraestructura Instalada y/o Sitios para Colocación de Mástiles, Torres, Columnas para Antenas de Telecomunicaciones y sus Equipamientos. colocación de Fibra Óptica en Infraestructura existente, Utilización de Sitios para Equipamiento de Telecomunicaciones, en Jurisdicción de Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado, y aquellas Obras que sin estar incluidas en ninguno de los casos expuestos, afecten la Infraestructura Ferroviaria y/o sean conexos a Servicios Públicos, de Telecomunicaciones y/o Viales”; (ii) dejó sin efecto el “REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN Y EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PRECARIOS DE USO PARA OBRAS QUE IMPLIQUEN EL TENDIDO PARALELO Y/O CRUCES DE VIA DE TODO TIPO DE CONDUCCIÓN SUBTERRÁNEAS Y/O AÉREAS EN JURISDICCION DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO QUE AFECTEN LA INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA Y SEAN CONEXOS A SERVICIOS PÚBLICOS, DE TELECOMUNICACIONES Y/O VIALES” aprobado por Reunión de Directorio N° 159 de fecha 21 de diciembre de 2017 y (iii) aprobó los nuevos precios.
10. **Puesta en conocimiento de informe elaborado por la Gerencia de Abastecimiento y Logística en relación al curso de avance derivado de los convenios celebrados entre ADIF – COMPLEJO PORTUARIO EUROAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA (EUROAMERICA) Y ADIF - TERMINAL PUERTO ROSARIO SOCIEDAD ANÓNIMA (PUERTO ROSARIO).** El Directorio decidió posponer este punto con el objetivo de recaudar mayor información.
11. **Puesta en conocimiento de la aprobación por parte de la Sindicatura General de la Nación del Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna de la Sociedad para el ejercicio 2019.** El Directorio tomó conocimiento de la aprobación por parte de SIGEN del Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna de ADIF y su cronograma para el ejercicio 2019.

12. **Puesta en conocimiento de la respuesta a la AGN en relación al Proyecto de Informe de Auditoría de Gestión “MINISTERIO DE INTERIOR Y TRANSPORTE – SECRETARÍA DE TRANSPORTE – CNRT – ADIFSE – SOF SE – TRANSPORTE FERROVIARIO: mantenimiento, calidad de servicio e inversiones - gestión”.** El Directorio tomó conocimiento de la respuesta brindada a la AGN con motivo de la Auditoría mencionada.
13. **Puesta en conocimiento de adenda al contrato objeto de la LP N° 8/2017 para la ejecución de la obra “Elevación de andenes, adecuación de la infraestructura y remodelación de las estaciones de la Línea Belgrano Norte – Renglón 9”.** El Directorio ratificó todo lo actuado respecto a la Adenda celebrada en fecha 1 de febrero de 2019.
14. **Otorgamiento de Permiso Precario de Uso a favor de la Provincia de Buenos Aires para el tendido de fibra óptica en un ducto de la Línea Roca para el plan estratégico de modernización de la administración pública de la Provincia de Buenos Aires.** El Directorio prestó conformidad para el otorgamiento del permiso precario de uso a favor de la Provincia de Buenos Aires.
15. **Transferencia para inicio de juicio expropiatorio en el marco del Proyecto de Acceso Ferroviario a los Puertos de Timbúes.** El Directorio decidió aprobar la transferencia a la cuenta judicial informada por la Provincia de Santa Fe para dar inicio a la demanda por expropiación en los términos del artículo 35 de la Ley Provincial N° 7534.
16. **Revocación de Poderes.** El Directorio decidió revocar poderes que fueran oportunamente otorgados.